Poder Ejecutivo
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat
Resolución N° 547

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA SERVICIOS TECNOLÓGICOS S.R.L EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/18 "SERVICIO TÉCNICO DE DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS EN GENEXUS EVO2" - ID N° 347.569 CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HÁBITAT.

Asunción, 30 de noviembre de 2018.

VISTO: Lo establecido en la Ley N° 1.535/99 *"DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO"* y su Decreto Reglamentario N° 8.127/2000.

Ley N° 6026 *"QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.018"*, y el Decreto N° 8452/2018 del 25 de enero de 2018.

El Artículo 2° de la Resolución N° 2186 del 05 de noviembre de 2014, que dispone: *"AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones a evaluar y recomendar la adjudicación de ofertas correspondientes a llamados bajo la modalidad de Contratación Directa, a partir de la fecha de la presente Resolución, conforme a lo establecido en Art. 10°, numeral 9 del Decreto N° 21.109/03 Reglamentario de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas"*, y;

CONSIDERANDO: Que, por Memorando M UOC N° 554/18 del 20 de noviembre de 2018, el Ing. Sergio Barrios Heyn Director Interino de la Unidad Operativa de Contrataciones, otorga su parecer favorable para proceder con los trámites administrativos y remite el Informe de Evaluación N° 07/18 del 13 de noviembre de 2018, recomendando la adjudicación del Llamado a Contratación Directa N° 05/18 *"SERVICIO TÉCNICO DE DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS EN GENEXUS EVO2" – ID N° 347.569* a favor de la firma SERVICIOS TECNOLÓGICOS S.R.L. por un monto total de Gs. 135.000.000.- (Guaraníes Ciento Treinta y Cinco Millones), de conformidad a lo establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, el Decreto Reglamentario N° 21.909/03, informando cuanto sigue: *"...Cabe aclarar que la misma ya fue convocada en fecha 30 de octubre de 2018, pero al no contar con la cantidad mínima de ofertas, según Ley N° 2051/03 Art. 34. Inc. C., el señor Edgar Daniel Duarte Jara, conforme a lo establecido en el Art. 2° de la Resolución DNCP N° 522/15 resuelve la prórroga quedando establecida la fecha de apertura en la Adenda de Prórroga, se verifica la presentación de 1 (un) sobre oferta, correspondiente a la empresa SERVICIOS TECNOLÓGICOS S.R.L. se deja constancia que la misma se encuentra cerrada... "*.

Que, por Memorando MDIDI N° 963/18 de 27 de noviembre de 2018, la Abg. Cinthya Cataldi y la Abg. Noemí Dandaluz del Departamento de Contrataciones Públicas dependiente de la Dirección de Dictámenes, manifiesta: *"...corresponde indicar a la máxima autoridad que, de acuerdo al procedimiento establecido en la Ley se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, no obstante, dicha adjudicación se hará bajo su responsabilidad, debiendo exponer en el acto administrativo los motivos que sustenten tal decisión, conforme a la disposición legal... "*.

Que, la Abg. Gloria Fretes Bonzi, Directora de Dictámenes y la Abg. Mariana Denis Capurro Directora Adjunta de la Dirección General Jurídico y Notarial, otorgan su acuerdo a los términos del Memorando MDIDI N° 963/18 y remiten los antecedentes a la Secretaría General para la emisión del acto administrativo.

Que, por Acta de Evaluación Complementaria del 30 de noviembre de 2018, se expone en su parte pertinente, en relación a la apertura y evaluación sin el mínimo de ofertas requerido, lo siguiente: *"...habida cuenta de la fecha tope de adjudicación conforme a la Circular DNCP N° 24/18, se dispone realizar la Apertura, de conformidad a lo estipulado en la Resolución DNCP N° 522/15 Art. 3° y el Artículo 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas..."*. Suscripto por el Ing. Sergio Barrios Heyn, el Ing. Elías Castillo, la Lic. Irene Ruiz Díaz y la Lic. Natali Aquino González.

Poder Ejecutivo
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat
Resolución N° 547

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA SERVICIOS TECNOLÓGICOS S.R.L EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/18 "SERVICIO TÉCNICO DE DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS EN GENEXUS EVO2" - ID N° 347.569 CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HÁBITAT.

Asunción, 30 de noviembre de 2018.

Que, en atención a la alta demanda de modificaciones del sistema informático de la Institución, el cual está desarrollado en GENEXUS EV02, y la poca cantidad de programadores con que cuenta el Ministerio, es necesario contratar un servicio especializado de desarrollo y mantenimiento de sistemas informáticos en GENEXUS EV02 para dar respuesta inmediata a la necesidad de sistematizar procesos administrativos y logísticos del MUVH.

Que, el Artículo 8° de la Ley N° 6152/2018 dispone: *"El Ministro de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH), es la máxima autoridad Institucional. En tal carácter es el responsable de la dirección y de la gestión especializada, técnica, financiera y administrativa de la Entidad, en el ámbito de sus atribuciones legales, asimismo, ejerce la representación legal del Ministerio".*

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

El Ministro de Urbanismo, Vivienda y Hábitat
Resuelve:

Art. 1°) **ADJUDICAR** el llamado a Contratación Directa N° 05/18 *"SERVICIO TÉCNICO DE DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS EN GENEXUS EVO2" – ID N° 347.569,* a favor de la firma SERVICIOS TECNOLÓGICOS S.R.L. con RUC N° 80026491-6 por un monto total de Gs. 135.000.000.- (Guaraníes Ciento Treinta y Cinco Millones), IVA incluido.

Art. 2°) **IMPUTAR** la erogación emergente establecida en el Artículo 1° de la presente Resolución, conforme al Certificado de Disponibilidad N° 253/18 del 08 de octubre de 2018 y PAC N° 347.569.

Art. 3°) **ENCOMENDAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones la elaboración de los documentos contractuales con la correspondiente comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Art. 4°) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ABG. ALICE DELGADILLO SERVÍN
Secretaria General

ARQ. DANY DURAND ESPÍNOLA
Ministro